



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1358-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta (60) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2784-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 458-2018-UNHEVAL-FE-D, en el que remite, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución N° 211-2018-UNHEVAL-FE-CF, que resuelve aprobar la autorización del viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicio al Mg. Clayton Alvarado Chávez y aprobar la asistencia al IV Encuentro de Líderes Empresariales CAENE, a realizarse el 13 y 14 de setiembre y solicita la asignación económica de S/. 3,000.00 para los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación de cinco docentes y sesenta y dos alumnos;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 695-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 2498-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 2,500.00 para otorgar asignación económica para gastos de los alumnos de la Facultad de Economía, quienes participaran en el IV Encuentro de Líderes Empresariales CAENE a realizarse el 13 y 14 de setiembre. Indicando que respecto a los viáticos y asignación económica para los docentes debe ser otorgado por la Dirección General de Administración;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8223-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** a nombre del docente Mg. CLAYTON ALVARADO CHÁVEZ, de la Facultad de Economía, una **asignación económica** de la suma de **S/. 2,500.00** (dos mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11) con cargo a la Meta 83, Certificación Presupuestal N° 3352, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para cubrir los gastos de los estudiantes de la Facultad de Economía, quienes participaron en el IV Encuentro de Líderes Empresariales CAENE, llevado a cabo en la ciudad de Lima los días 13 y 14 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL